

Rut : 69.040.200-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Dirección : Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Unidad de Compra : Adquisiciones

Demandante :

Fecha Envío OC. : 12-03-2013 09:33:39

Teléfono : 56-51-429927

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3707-152-CM13

SEÑOR (ES) : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A

RUT : 96.556.940-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ATENCIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 18-03-2013

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO : Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50201706	Café	10	(650367) CAFÉ NESCAFE TRADICIÓN 170 gr UNIDAD 646280	(650367) CAFÉ NESCAFE TRADICIÓN 170 gr UNIDAD; Código: 99840;Región : IV	2.386,00	0,00	0,00	23.860
50161510	Sacarina	5	(743794) ENDULZANTE DSTEVA NATURAL 100 TABLETAS 744910	(743794) ENDULZANTE DSTEVA NATURAL 100 TABLETAS; Código: 74171;Región : IV	2.093,00	0,00	0,00	10.465
50171549	Hierbas secas	10	(771091) TÉ SUPREMO CEYLAN PREMIUM 100 BOLSITAS UNIDAD 774496	(771091) TÉ SUPREMO CEYLAN PREMIUM 100 BOLSITAS UNIDAD; Código: 21900;Región : IV	2.250,00	0,00	0,00	22.500
70141507	Producción de remolacha azucarera y cana de azúcar	10	(809591) AZÚCAR IANSA BOLSA 1 KILO 3 UNIDADES 813834	(809591) AZÚCAR IANSA BOLSA 1 KILO 3 UNIDADES; Código: 99839;Región : IV	1.770,00	0,00	0,00	17.700

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	74.525
Dcto.	\$	745
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	73.780
19% IVA	\$	14.018
Imp. específico	\$	0
Total	\$	87.798

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO MUNICIPAL

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ATENCIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES, REUNIONES, Y OTROS

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>